



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 20/20/09-00
ACTA 1089/14/09/2020

“POR LA CUAL SE CONCEDE EL 100% DE EXONERACIÓN DE ARANCEL DE CUOTAS DE LA ESTUDIANTE YESSICA VANESSA GARCETE MIERS”

VISTO Y CONSIDERANDO: El escrito de la estudiante YESSICA VANESSA GARCETE MIERS C.I.C. N° 5.303.422, de la carrera Ingeniería en Electrónica, en el que solicita revisión de su pedido de Exoneración de Arancel por Insolvencia Económica, presentado en fecha 17/01/2020.

El Memorando CEA/018/2020 de la coordinadora de la Comisión de Exoneraciones, Prof. Ing. Silvia Leiva, en el que informa que la comisión verificó el pedido de la estudiante Yessica Vanessa Garcete Miers, y teniendo en cuenta que la misma cumple con los requisitos mínimos para la adjudicación de la exoneración de arancel de cuotas, sugieren conceder el pedido.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 20/20/09-01 CONCEDER el 100% de la Exoneración de Arancel de cuotas por Insolvencia Económica, de la estudiante YESSICA VANESSA GARCETE MIERS.
- 20/20/09-02 REACTIVAR el compromiso de pago de las cuotas correspondientes.
- 20/20/09-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente